



Atención al Ciudadano

El Decreto 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública, de la Región de Murcia, implanta un sistema Corporativo de sugerencias, quejas y felicitaciones, que realiza la ciudadanía, a través del [procedimiento 867](#) de la guía de procedimientos y servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (SIA 204682).

En el año 2025, en el Servicio Regional de Empleo y Formación, se han presentado las siguientes quejas, sugerencias y consultas:

DATOS 2025 RELACIONADOS CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
QUEJAS TOTALES 150	- 1 Servicio de Fomento de Empleo - 78 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 34 Servicio de Homologación - 11 Servicio de Ejecución - 10 Servicio de Régimen Interior - 2 Subdirección General de Empleo - 1 Subdirección General de Formación - 13 Resto
SUGERENCIAS TOTALES 13	- 5 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 3 Servicio de Homologación - 5 Resto
PETICIONES DE INFORMACION TOTALES 152	- 40 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 31 Servicio de Homologación - 14 Servicio de Ejecución - 22 Servicio de Fomento de Empleo - 2 Sub. Gral. Empleo - 1 Servicio de Régimen Interior - 42 Resto
FELICITACIONES TOTALES 24	- 20 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 1 Servicio de Homologación - 1 Servicio de Régimen Interior - 2 Resto
TOTAL	339

Los motivos de quejas más frecuentes han sido:

Motivos de queja
Información administrativa general, particular o especializada.
Errores en la prestación del servicio.
Accesibilidad, horarios y usabilidad (página web, sede electrónica).
Tiempo de espera, antes de ser atendido.
Soluciones insatisfactorias a los problemas electrónicos planteados.